

	GESTION TALENTO HUMANO	Código: F-TH-GH02-15
	ACTA DE APROBACION DE POLIZA ADICION Y PRORROGA	Fecha Aprobación: 29/08/2025 Versión: 01 Página 1 de 2

ACTA DE APROBACION DE GARANTÍA N.º 0108 ADICION Y PRORROGA

En San José de Cúcuta, 22 de mayo de 2026 se procede a evaluar la GARANTÍA UNICA presentada por el CONTRATISTA, dentro del proceso contractual que a continuación se describe:

1 INFORMACION DEL CONTRATO:

CONTRATO N.º	CPS 0108 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCION:	20/01/2026
CONTRATISTA:	CARLOS JAVIER BELTRAN ROA
IDENTIFICACION:	13488281-5
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar servicios de apoyo a la gestión del programa de salud Ambiental, en los municipios del departamento, según competencias departamentales definidas en el Plan Territorial de Salud, en el marco del Plan decenal de Salud Pública, lo anterior en razón a que no se cuenta con personal de planta suficiente asignado a esta área con los conocimientos necesarios para que brinde apoyo a dichos procesos.
VALOR INICIAL:	\$12.800.000,0
VALOR ADICIONAL:	\$6.400.000,0
PLAZO INICIAL:	4 MESES
PLAZO ADICIONAL:	2 MES Y DIAS
AMPARO SOLICITADO:	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
VALOR ASEGURADO:	10% VR DEL CONTRATO
OBSERVACIONES:	-

2 INFORMACION DE LA GARANTÍA UNICA PRESENTADA PARA LA ADICION Y PRORROGA

N.º DE POLIZA:	460-47-994000096749	
FECHA DE EXPEDICION:	19/05/2026	
COMPAÑIA ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
NIT:	860.524.654-6	
TIPO DE AMPARO (riesgo):	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO:	\$1.920.000,0	
VIGENCIA	DESDE	HASTA
	20/01/2026	21/11/2026
OBSERVACIONES:	SE HACE LA VERIFICACION DE LA POLIZA EN LA PAGINA WEB DE LA ASEGURADORA, SE ADJUNTA PANTALLAZO.	

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, frente a las exigencias y requerimientos del contrato, se puede establecer que se ajustan plenamente a los mismos y en consecuencia se imparte la APROBACIÓN a la Garantía contenida en la Póliza referida, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007; Título 2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y para constancia se firma por el suscrito Director del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, o por quien se delegue para el efecto.


RUTH MARINELA ORTIZ ACOSTA
 P.U COORDINADORA OFICINA JURIDICA Y CONTROL DISCIPLINARIO



NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS 4603432867

PÓLIZA No: 460 - 47 - 994000096749 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: CUCUTA QUINTA VELEZ COD.AGENCIA: 460 RAMO: 47 TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION DIA MES AÑO 19 05 2026

DATOS DEL AFIANZADO NOMBRE: CARLOS JAVIER BELTRAN ROA IDENTIFICACIÓN: CC 1.3.488.281 DIRECCIÓN: CALLE.11N NO.15E-11 LA ESPERANZA CIUDAD: CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER TELÉFONO: 3195064562

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO ASEGURADO: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER IDENTIFICACIÓN: NIT 890.500.890-3 BENEFICIARIO: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER IDENTIFICACIÓN: NIT 890.500.890-3

AMPAROS GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DESCRIPCION AMPAROS VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA SUMA ASBURGADA CONTRATO CUMPLIMIENTO 20/01/2026 21/11/2026 1,920,000.00

BENEFICIARIOS NIT 890500890 - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO CPS-0108-2026 DE FECHA 20/01/2026 CEBLEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON Prestar servicios de apoyo a la gestión del programa de salud Ambiental, en los municipios del departamento, según competencias departamentales definidas en el Plan Territorial de Salud, en el marco del Plan decenal de Salud Pública, lo anterior en razón a que no se cuenta con personal de planta suficiente asignado a esta área con los conocimientos necesarios para que brinde apoyo a dichos procesos.

SE REALIZA EL PRESENTE ANEXO SEGUN ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****1,920,000.00 VALOR PRIMA: \$ *****10,494 GASTOS EXPEDICION: \$*****0.00 IVA: \$ *****1,994 TOTAL A PAGAR: \$ *****12,488

INTERMEDIARIO: JAIME CARO VILLAMIZAR CLAVE 7367 %PART 100.00 NOMBRE COMPANIA COASEGURO CEDIDO VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES DE CONTACTO QUE HE SUPLIMENTADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALCUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA.

MEDEIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGADO, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUSTRIBUIDOS PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLICAN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: https://aseguradorasolidaria.com.co/ENLACES-DE-INTERES/Politica-de-Privacidad.aspx

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR (415)7701861000019(8020)00000000007000460343286 FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá CADE270B0A0CFB765C CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES-2608 DIC-93 - RÉGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE - Compañía de Seguros

